



A QUIEN CORRESPONDA:
P r e s e n t e.

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el **Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora (FOPROJES)**, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no cuenta con personal contratado, por este motivo no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Sonora, fracción:

V. La remuneración mensual integral por presupuesto, incluyendo el sistema de estímulos y compensaciones.

Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Sonora:

Información relativa a la **contratación y designación de servidores públicos**

Agradezco su atención al presente, le reitero mi consideración y respeto.

LIC. LYDIA SOFÍA MENESES MERCADO
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.
Valida

LIC. JESÚS ERNESTO COTA MONTAÑO
Titular de la Unidad de Enlace de la
Procuraduría General de Justicia del Estado.
Publica

Unidos logramos más